Bucaramanga, 30 MAR 2023

Señores
GOBERNACION DE SANTANDER
BERNARDO PATIÑO MANSILLA
Secretario de Educación Departamental
Ciudad.

SIGRID MILENA PEREZ SOLANO identificada con la cédula de ciudadania No. 49794407 expedida en Valledupar (Cesar), de manera atenta me permito presentar propuesta de prestación de servicios de apoyo profesional a la gestión, para ejecutar las siguientes actividades:

1) Establecer contacto permanente con los diferentes actores del Programa de Alimentación Escolar – PAE (Entidades Municipales, instituciones educativas, operadores, comunidad en general, veedurías, entes de control, entre otros), para efectuar asistencia técnica, monitoreo y control en la ejecución del mismo.

2) Realizar visitas de asistencia técnica, monitoreo y / o control a las instituciones Educativas oficiales de las Entidades Territoriales No Certificadas en Educación priorizadas y beneficiadas con el PAE de los 82 municipios del Departamento de Santander.

3) Informar al coordinador técnico del PAE y a la interventoría correspondiente, a la mayor brevedad posible (máximo hasta el día siguiente después de evidenciada la situación), los reportes de los hallazgos que resulten de las visitas técnica, monitoreo y / o control a las instituciones Educativas oficiales de las Entidades Territoriales No Certificadas en Educación priorizadas y beneficiadas con el PAE.

4) Controlar y/o supervisar la calidad de los equipos, materiales, bienes, insumos y productos entregados a las Instituciones educativas oficiales de los 82 municipios no certificados del Departamento.

5) Brindar Apoyo Técnico e informar las novedades o posibles cambios del componente Nutricional y / o alimentario que se deriven en la ejecución del Programa en los Núcleos de Desarrollo provincial (Soto, Comunera, Garcia Rovira, Guanentá, Mares y Vélez).

6) Elaborar los respectivos informes de cumplimiento mensuales, que sirvan como insumo para la supervisión y cumplimiento del contrato y los entes de control, o Ministerio de Educación Nacional - MEN; en virtud del desarrollo del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

7) Supervisar, vigilar e informar hechos o actividades consideradas como infracciones que atenten contra el medio ambiente o que sean violatorias de la normatividad vigente, en especial el código de recursos naturales renovables Decreto – Ley 2811 de 1974, las Leyes 99 de 1993, 165 de 1994 y las demás disposiciones que las sustituyan o modifiquen.

8) Participar en los diferentes comités de control social (Mesas Públicas y Juntas de Apoyo, Técnico, Administrativo, Financiero y Jurídico del PAE).

9) Apoyar profesionalmente desde su componente, las actividades de control y vigilancia que requiere la supervisión del contrato de interventoría del Programa de Alimentación Escolar – PAE y la supervisión del contrato de operación del Programa cuando eventualmente la entidad lo requiera.

10) Apoyar en el desarrollo de las demás actividades administrativas técnicas, financieras y jurídicas de la dirección de Permanencia Escolar.

No me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidades establecidas en el art. 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me encuentro incurso en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el estado.

No presento antecedentes disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación.

Ninguna entidad distinta de las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrase y por consiguiente solo compromete a los firmantes.

Me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en el plazo pactado a partir de la legalizacion del mismo.

Manifiesto que actualmente me encuentro afiliado al Sistema de Seguridad social en salud y en pensiones (como independiente). Así mismo, comunico que me afiliaré a A.R.L.

El valor de mi propuesta para la prestación de servicios es **CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (53.296.667).**

Acompaño a la presente, hoja de vida con los soportes de ley.

Sigrid Perez S

SIGRID MILENA PEREZ SOLANO
C.C No. 49794407 expedida en Valledupar (Cesar)
Calle 24#10ª-36
Málaga - Santander
Celular: 3205148736

Libertad y Orden

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Perez	Solano	Sigrid Milena

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAIS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 49784407	F (X) M ()	COL (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR			
PRIMERA CLASE ()	SEGUNDA CLASE ()	NÚMERO	D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 25 MES 05 AÑO 1980	CALLE 24 10 A 36 casa			
PAÍS	COLOMBIA	PAIS	COLOMBIA	DEPTO	SANTANDER
DEPTO	CESAR	MUNICIPIO	MÁLAGA		
MUNICIPIO	VALLEDUPAR	TELÉFONO	6007131	EMAIL	Sigridperez80@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TITULO OBTENIDO		BASICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1998

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TECNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		MICROBIOLOGIA	08	2003	49784407 ACTA DE GRADO 350

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS

MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACION	
				MES	AÑO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER			PUBLICA X	PRIVADA	PAIS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO BUCARAMANGA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Dia	16	Mes	01	Año	2023	Dia	15	Mes	03	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL	DEPENDENCIA SECRETARIA EDUCACION						DIRECCIÓN - CALLE 37 # 10-36					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER			PÚBLICA X	PRIVADA	PAIS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO BUCARAMANGA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Dia	21	Mes	01	Año	2022	Dia	30	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL	DEPENDENCIA ALCALDIA -SECRETARIA DE EDUCACION						DIRECCIÓN - calle 37#10-36					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER			PUBLICA X	PRIVADA	PAIS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO BUCARAMANGA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Dia	21	Mes	04	Año	2021	Dia	29	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA SECRETARIA DE EDUCACION						DIRECCIÓN CALLE 37 10 36					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER			PUBLICA X	PRIVADA	PAIS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO BUCARAMANGA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Dia	21	Mes	11	Año	2020	Dia	30	Mes	11	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA SECRETARIA DE EDUCACION						DIRECCIÓN CALLE 37 10 36					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOBERNACION DE SANTANDER	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	BUCARAMANGA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6970008	Día 01 Mes 09 Año 2020	Día 30 Mes 10 Año 2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA		CALLE 37 10 36

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOBERNACION DE SANTANDER	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	MÁLAGA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6970000	Día 21 Mes 03 Año 2020	Día 20 Mes 06 Año 2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA		CALLE 37 10 36

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	MÁLAGA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6607592	Día 04 Mes 08 Año 2014	Día 12 Mes 12 Año 2014

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	ALIMENTOS	CARRERA 11 13 13

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
EMPRESAS PUBLICAS DE MALAGA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	MÁLAGA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7551275	Día 02 Mes 08 Año 2010	Día 31 Mes 12 Año 2010

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	DIRECCION DE LABORATORIO	CALLE 13 6 A 58 Barrio Centro

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES SENA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	MÁLAGA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6607592	Día 14 Mes 02 Año 2008	Día 13 Mes 05 Año 2008

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA		Sin direccion

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DPA MANUFACTURING COLOMBIA LTDA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CESAR	VALLEDUPAR	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5736313	Día 01 Mes 07 Año 2004	Día 22 Mes 05 Año 2006

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ANALISTA MICROBIOLOGIA	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	CARRERA 9 6 C 01

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ADECCO CICOLAC LTDA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CESAR	VALLEDUPAR	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3737177	Día 01 Mes 09 Año 2003	Día 30 Mes 06 Año 2004

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ANALISTA DE CALIDAD	CALIDAD	CARRERA 49 C 80

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3165300	Día 20 Mes 01 Año 2003	Día 06 Mes 06 Año 2003

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	CONTROL DE CALIDAD	SEDE BOGOTA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
NORTE DE SANTANDER	PAMPLONA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
685303	Día 01 Mes 06 Año 2001	Día 28 Mes 12 Año 2001

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA		CAMPUS UNIVERSITARIO KM 1 VIA BUCARAMANGA

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIA DEL DOCENTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INSTITUTO ISIDORO MIRANDA MORANTES	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO
SANTANDER	SAN JOSÉ DE MIRANDA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	Día: 22 Mes: 04 Año: 2016	Día: 28 Mes: 04 Año: 2016

AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO	DIRECCIÓN
MATEMATICAS Y CIENCIAS NATURALES	BASICA SECUNDARIA	- CALLE4AA3-40

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LLANO DE MOLAGAVITA		PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: MOLAGAVITA			CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
	Día: 23	Mes: 05	Año: 2014			Día: 03	Mes: 08	Año: 2015		
ÁREA DE CONOCIMIENTO: MATEMATICAS Y CIENCIAS NATURALES	NIVEL EDUCATIVO: BASICA SECUNDARIA			DIRECCIÓN: VEREDA EL BARRIAL						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: INSTITUTO ISIDORO MIRANDA MORANTES		PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE MIRANDA			CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
	Día: 02	Mes: 11	Año: 2011			Día: 09	Mes: 04	Año: 2012		
ÁREA DE CONOCIMIENTO: MATEMATICAS Y CIENCIAS NATURALES	NIVEL EDUCATIVO: BASICA SECUNDARIA			DIRECCIÓN: - CALLE 4A#3-40						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: INSTITUTO ISIDORO MIRANDA MORANTES		PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE MIRANDA			CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
	Día: 27	Mes: 10	Año: 2011			Día: 09	Mes: 04	Año: 2012		
ÁREA DE CONOCIMIENTO: MATEMATICAS Y CIENCIAS NATURALES	NIVEL EDUCATIVO: BASICA SECUNDARIA			DIRECCIÓN: - calle 4A#3-40						

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	5	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	8
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	2
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	11	1

OFERENCIA DE EMPLEO
OFICINA DE CONTRATACIÓN
VALIDADO - ESAP

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bucaramanga 30-03-2023

Sigrid Milena Perez S.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
OFICINA DE CONTRATACIÓN
VALIDADO - SIGEP
Viviana V 30-03-2023

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

HOJA DE VIDA



SIGRID MILENA PEREZ SOLANO

Teléfonos: (097) 6607151

3205148736

sigridperez80@hotmail.com

Soy Signd Milena Pérez Solano, Microbióloga con Énfasis en Alimentos de la Universidad de Pamplona, como egresado estoy capacitado en el control de calidad de: procesos, producción y conservación de productos alimenticios, aguas, aditivos químicos y afines, Asesorías en buenas practica en manufacturas, Capacitación en planta de alimentos, Puntos de ventas e implementación de planes de control de calidad sistema HACCP en los sectores industriales lácteos y empresas procesadoras de cámicos.

Adiestramiento en el área de Biotecnología, en el manejo de microorganismos potencialmente remediadores a nivel industrial; aislamientos de microorganismos de muestras ambientales, identificación, preparación y aseguramiento de calidad de inoculo, y seguimientos de ensayos científicos.

Adicionalmente a esto con capacidad de trabajar en control biológico de plagas. Alta destreza en análisis microbiológicos y fisicoquímicos en pruebas de plataforma de la industria Láctea.

Gran sentido de compromiso, capacidad de trabajo en equipo y persistencia en el logro de objetivos.

Como profesional me he desempeñado con el cargo de Analista de Microbiología con conocimiento en higiene (control integrado de plagas, Limpieza y desinfección, Buenas practicas de fabricación, Monitoreo de patógenos, Sistema HACCP etc.) en el departamento de Aseguramiento de la calidad en Fabrica DPA Valledupar, con la responsabilidad de analizar el producto terminado y digitar la información para la liberación del mismo. Además, análisis de ambientes de las líneas de producción con el fin de controlar la contaminación de los productos, soporte y capacitación al personal en proceso en línea sobre las BPF y otros temas de importancia.

También he tenido la oportunidad de desempeñarme como instructora SENA en formación complementaria, técnica y tecnológica. Y en colegios del sector público como docente en el área de ciencias naturales, medio ambiente y química en algunas ocasiones en matemática y artística.

INFORMACIÓN PERSONAL

Numero del documento de identidad: 49794407 expedida en Valledupar (Cesar)

Dirección de residencia: calle 24#10ª-36 Barrio Villa Anda Lucia

Estado civil: Casada

Edad: 42 años

Nacionalidad: colombiano

Ciudad y Fecha de Nacimiento: Valledupar mayo 25 de 1980

FORMACIÓN PROFESIONAL

MICROBIOLOGIA CON ENFASIS EN ALIMENTOS

Titulo: Microbiólogo Con Énfasis en Alimentos

Universidad de Pamplona

Pamplona- Norte de Santander

ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.

SENA julio 2013.

Málaga- Santander

CURSOS Y SEMINARIOS

- Seminario Ciencia y Tecnología de Alimentos. UNIVERSIDAD DE PAMPONA. Agosto del 2000.
- Seminario Buenas Prácticas de Manufactura. UNIVERSIDAD DE PAMPLONA. Junio 2001.
- I Congreso Internacional: Microbiología y Tecnologías Aplicadas. Prospectiva Siglo XXI. UNIVERISDAD DE PAMPLONA. Octubre del 2002.
- Sistemas de Análisis de Peligros y Control de Puntos Críticos (HACCP). CICOLAC NESTLE VALLEDUPAR. Abril 2004.

- El Sistema Nacional de Análisis de Leche Fresca SISLAC EL CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD DE LA LECHE FRESCA Y PREVENCIÓN DE LA MASTITIS C.N.L.M. Barranquilla Julio del 2005.
- Programa –Gestión de la calidad y normas ISO 9000 SENA. Noviembre 2006.
- Manejo de Herramientas Ofimáticas: Microsoft Excel. SENA. Noviembre 2006.

EXPERIENCIA LABORAL

"MONITORIA"
Monitora Microbiología de alimentos, Facultad de ciencias naturales y tecnológicas, programa de microbiología universidad de Pamplona, Pamplona julio-diciembre de 2001.

"PRACTICA INDUSTRIAL"
Realización practica industrial "laboratorio de control de calidad de alimentos, instituto de ciencia y tecnología de alimentos "ICTA", Universidad Nacional de Colombia, Bogotá 20 de enero a 6 de junio de 2003

"CICOLAC NESTLE LTDA."
Fecha de ingreso 1 de septiembre de 2003 hasta el 30 de junio de 2004. Cargo Analista de Microbiología, Empresa contratista ADECCO. Encargado de realizar análisis microbiológicos a las materias primas y producto terminado.

"DPA Manufacturing Colombia Ltda."
Fecha de ingreso 1 de julio de 2004 hasta el 21 de mayo de 2006. Cargo Analista de Microbiología. Encargado de realizar análisis de producto terminado e ingreso de datos al sistema para la liberación del mismo, análisis de ambientes, aguas, materias primas, perfiles de línea, toma de muestras para el monitoreo de patógenos e inspecciones diarias a las líneas, capacitaciones en BPF al personal operario.
Realización de sistema de HACCP a las líneas de producción.

CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES MALAGA-SANTANDER
Fecha de ingreso 14 de febrero de 2008 hasta junio de 2008. Instructora en modulo control y verificación en el manejo de materias primas.

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MÁLAGA
Fecha de ingreso 2 de agosto de 2010 hasta diciembre 31 de 2011. Dirección de Laboratorio de Análisis de Agua.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LLANO DE MOLAGAVITA
Fecha de ingreso: mayo 23 de 2014 hasta agosto 3 de 2014. Docente en el área de Ciencias Naturales y Química.

INSTITUTO ISIDORO MIRANDA MORANTES SAN JOSE DE MIRANDA.
Fecha de ingreso: 27 de agosto de 2015 hasta mayo 23 de 2018. Docente en el Área de Ciencias Naturales y Química.

GOBERNACIÓN DE SANTANDER – PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE. Fecha de ingreso: 21 de febrero de 2020 hasta junio 20 de 2020. Técnico de campo PAE.

GOBERNACIÓN DE SANTANDER – PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE. Fecha de ingreso: 01 de septiembre de 2020 hasta octubre 30 de 2020. Técnico de campo PAE.

GOBERNACIÓN DE SANTANDER – PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE. Fecha de ingreso: 21 de noviembre 2020 hasta diciembre 30 de 2020. Técnico de campo PAE.

GOBERNACIÓN DE SANTANDER – PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE. Fecha de ingreso: 21 de abril 2021 hasta diciembre 29 de 2021. Técnico de campo PAE.

GOBERNACIÓN DE SANTANDER – PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE. Fecha de ingreso: 21 de enero 2022 hasta diciembre 30 de 2022. Técnico de campo PAE

REFERENCIAS PROFESIONALES

AURA MARINA ESLAVA CAMACHO
Secretaria E.P.M. Santander
Profesional en gestión empresarial
Correo electrónico: aurae06@hotmail.com
Celular: 3142982393
Málaga, Santander

VICTOR MANUEL ESLAVA CAMACHO
Docente Colegio Custodio García Rovira. Málaga, Santander
Licenciado en educación física recreación y deportes
Esp. En Entrenamiento Deportivo
Correo electrónico: virnaesca216@hotmail.com
Celular: 3132948561.
Málaga, Santander

Sigrid Milena Perez S

Sigrid Milena Pérez Solano
C.C 49794407 de Valledupar

LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CONFIERE EL TÍTULO DE

Microbiología con Énfasis en Alimentos

A

Sigrid Milena Cerón Solano

C.C. No. 40.791.197 Expedida en Tulcán

Que ha cumplido satisfactoriamente las respectivas condiciones exigidas.
En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Pamplona Agosto 12 de 2015

Rector

Secretaria General

37

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Secretaría General

Acta de Grado Nº 396

En la ciudad de Pamplona, Departamento de Norte de Santander, República de Colombia, a los 15 días del mes de Agosto de 2003, se llevó a cabo la Ceremonia de Graduación en la cual la Universidad de Pamplona aprobada por el Decreto Nº 1550 del 13 de agosto de 1971, emanado de la Presidencia de la República, otorgó el grado de MICROBIÓLOGO (A) CON ÉNFASIS EN ALIMENTOS

a SIGRID MILENA PEREZ SOLANO

Identificado(a) con C.C. Nº 49.794.407 de VALLEDUPAR

quien aprobó todas las asignaturas que conforman el Plan de Estudio y dio cumplimiento a los demás requisitos de grado exigidos por la Universidad. Presidió el acto de Graduación el señor Rector de la Universidad Alvaro González Joves

Quien después de tomar el juramento de rigor procedió a entregar al graduando el diploma correspondiente, marcado en su orden con el número 26697 y registrado con el Número 19924, Folio 210 Libro 7 de Diplomas.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta:

El Rector (fdo) Doctor Alvaro González Joves

El Decano (fdo) Facultad de Ciencias Básicas
Profesora Alba Lucia Roa Parra

El Secretario General (fdo) Profesora Rosalba Omaña de Restrepo

Es fiel copia tomada en su original, en Pamplona a los 15 días del mes de Agosto de 2003

ROSALBA OMAÑA DE RESTREPO
Secretario(a) General

Libertad y orden
REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

SIGRID MILENA PEREZ SOLANO

Con Cedula de Ciudadanía No. 49.794.407

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN

GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Málaga, a los dieciocho (18) días del mes de julio de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
GERMAN ALFONSO GARCES MARIÑO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

GERMAN ALFONSO GARCES MARIÑO
SUBDIRECTOR CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES
REGIONAL SANTANDER

10258191 - 18/07/2013
No. y FECHA REGISTRO

SENA

REGIONAL SANTANDER
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 19225401 - 05/07/2013

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: SIGRID MILENA PEREZ SOLANO, Con Cedula de Ciudadania No. 49.794.487

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE
OTORGARLE EL TÍTULO DE:

ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

En constancia de lo anterior se firma la presente en Malaga, a los Dieciocho (18) días del mes de julio de dos mil Trece (2013)

Firmado Digitalmente por
GERMAN ALFONSO GARCES MARIÑO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Bogota - Colombia

GERMAN ALFONSO GARCES MARIÑO
SUBDIRECTOR CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES
REGIONAL SANTANDER

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://servicios.sena.edu.co, bajo el número 9145094142290X1497448E1A.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SIDRYD MILENA PEREZ SOLANO

Con Cédula de Ciudadanía No. 49.794.467

Cursó y aprobó la acción de Formación

INFORMÁTICA BÁSICA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior se firma el presente en Santa Marta, a los trece (13) días del mes de julio de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por:
CESAR JAVIER GAMEZ ESTRADA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CESAR JAVIER GAMEZ ESTRADA
SUBDIRECTOR
CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA
REGIONAL MAGDALENA

9469301 - 03/07/2012
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web [illegible] bajo el número [illegible]



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
SIGRID MILENA PEREZ SOLANO
Con Cédula de Ciudadanía No. 49794407

Cursó y aprobó la acción de Formación
MANEJO DE HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS: MICROSOFT EXCEL
Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Cartago a los Dieciseis (16) días del mes de Noviembre de Dos Mil Seis (2006)

CARLOS ALBERTO PALACIOS CHAVERRA
SUBDIRECTOR CENTRO MULTISECTORIAL DE CARTAGO
REGIONAL VALLE



SGC2006V089612 16/11/2006
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://ls.senavirtual.edu.co
Resolución 000484 del 08 de Marzo de 2006



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
SIGRID MILENA PEREZ SOLANO
Con Cédula de Ciudadanía No. 49794407

Cursó y aprobó la acción de Formación
PROGRAMA - GESTION DE LA CALIDAD Y NORMAS ISO 9000
Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Palmira a los Cuatro (04) días del mes de Noviembre de Dos Mil Seis (2006)

MILTON MARTIN RESTREPO GARCES
SUBDIRECTOR CENTRO MULTISECTORIAL DE PALMIRA
REGIONAL VALLE



SGC2006V063769 04/11/2006
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co
Resolución 000484 del 08 de Marzo de 2006

El Consejo Nacional de Calidad de la Leche
y Prevención de la Mastitis – C.N.L.M. –

Certifica que:

SIGRID MILENA PEREZ SOLANO
CC. No. 49.794.407

Participó en el curso teórico práctico en:

El Sistema Nacional de Análisis de Leche Fresca
–SISLAC-

Realizado en Barranquilla, los dias 18, 19 y 20 de julio de 2005, con una intensidad horaria de 24 horas.

RENE PÉREZ ROMERO
Presidente, C.N.L.M.

CICOLAC

Nestlé

Sistema de Análisis de Peligros y Control de Puntos Críticos (HACCP)

Por medio del presente certificado hacemos constar, que el señor:

Sigrid Milena Pérez

Participó activamente en el desarrollo de las 9 horas del Seminario.

Valledupar Marzo 31- Abril 2 / 2004

Gerencia *Producción* *Aseg. De Calidad*

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Facultad de Ciencias Naturales y Tecnologicas
Departamento de Microbiologia con Enfasis en Alimentos

Certificado

Que se otorga a:

SIGRID MILENA PEREZ SOLANO

Por su participación en el I Congreso Internacional:
Microbiologia y Tecnologias Aplicadas
Prospectiva Siglo XXI

Pamplona, Colombia 9, 10 y 11 de Octubre de 2002

Luis Gabriel Pareja
Rector (E)
Universidad de Pamplona

Alberto Leiva Pinzon
Decano
Facultad de Ciencias Naturales y Tecnologicas

Alba Lucia Rios Perez
Directora Junta Directiva



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y TECNOLÓGICAS

ESPECIALIZACIÓN EN PROTECCIÓN DE ALIMENTOS

CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUADA

40 Años

Hace constar que:

Sigrid Milena Pérez Solano

Participó en el Seminario

LAS BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURAS

en la Industria de Alimentos

Excelencia y Competitividad

Alvaro Gonzalez Jaen
Rector

Jairo Mojica
Decano Facultad Ciencias
Naturales y Tecnologicas

Jenny Yolanda Marmolejo Contreras
Directora de la Especialización
en Protección de Alimentos

Pamplona, Junio 15 de 2001

Siempre Santander

GOBERNACIÓN DE SANTANDER

CARTA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CERTIFICA QUE

Revisado el portal de contratación de la página de la Gobernación de Santander la señora **SIGRID MILENA PEREZ SOLANO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 49.734.427 de Valledupar Cesar, quien labora en la administración Departamental, mediante la modalidad de **CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** cuyo objeto es:

VIGENCIA 2022

Objeto: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO MICROBIOLOGA DEL EQUIPO DE APOYO, TECNICO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, JURIDICO Y SOCIAL DE LA DIRECCION DE PERMANENCIA ESCOLAR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL CON DESTINO A LA SECRETARIA DE EDUCACION COMO MECANISMO DE APOYO A LAS ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".**

CPS num. CO1.PCCNTR.3331909 Numero del Guarne 77 de 20 Enero 2022
Duracion: Once (11) meses y Diez (10) dias
Fecha de inicio: 21 de Enero de 2022
Fecha de terminación: 30 de diciembre 2022
Valor Inicial: Sesenta y dos millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos M/cte. (COP. 62.333.333 m)
Valor mensual: 11 mensualidades vencidas cada una por un valor de cinco millones quinientos mil pesos M/CTE (COP. 5.500.000+) Y una ultima de diez (10) dias por valor de un millon ochocientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos M/CTE (COP 1.833.333+)
Estado del Contrato: Liquidado
Oficina Gestora: Secretaria de Educación Departamental

Las actividades realizadas durante la ejecución del contrato fueron:

1. Establecer contacto permanente con los diferentes actores del Programa de Alimentación Escolar - PAE (entidades municipales, Instituciones Educativas, operadores, comunidad en general, veedurías, entes de control, entre otros). Para efectuar asistencia técnica, monitoreo y control en la ejecución del mismo.
2. Realizar visitas de asistencia técnica, monitoreo y/o control a las Instituciones Educativas oficiales de las Entidades Territoriales No certificadas en Educación priorizadas y beneficiadas con el PAE de los 82 municipios del Departamento de Santander.
3. Informar al coordinador técnico del PAE y la interventoría correspondiente, a la mayor brevedad posible (máximo hasta el día siguiente después de evidenciada la situación), los reportes de las fallas que resulten de las visitas técnica, monitoreo y control a las

Siempre Santander

GOBERNACIÓN DE SANTANDER

CARTA

4. Controlar y/o supervisar la calidad de los equipos, materiales, bienes, insumos y productos entregados a las Instituciones Educativas oficiales de los 82 municipios no certificados del Departamento.
5. Brindar apoyo técnico e informar las novedades, o posibles cambios del componente nutricional y/o alimentario que se deriven de la ejecución del Programa en los niveles de desarrollo provincial (sede comunera, García Rovira, Guanentá, Mares y Vélez).
6. Elaborar los respectivos informes de cumplimiento mensuales, que sirvan como insumo para la supervisión y cumplimiento del contrato y los entes de control o Ministerio de Educación Nacional – MEN, en virtud del desarrollo del Programa de Alimentación Escolar – PAE.
7. Supervisar, vigilar e informar hechos o actividades consideradas como infracciones que atenten contra el medio ambiente o que se vean violatorias de la normatividad vigente, en especial el código de recursos naturales renovables Decreto – Ley 2811 de 1974, las leyes 99 de 1993, 165 de 1994 y las demás disposiciones que se sustituyan o modifiquen.
8. Participar en los diferentes comités de control social (mesas públicas y juntas de apoyo técnico, administrativo, financiero y jurídico del PAE).
9. Apoyar profesionalmente desde su componente, las actividades de control y vigilancia que requiera la supervisión del contrato de interventoría del Programa de Alimentación Escolar – PAE y la supervisión del contrato de operación del programa cuando eventualmente la entidad lo requiera.
10. Apoyar en el desarrollo de las demás actividades administrativas, técnicas, financieras y jurídicas de la dirección de Permanencia Escolar.

Toda la información adicional requerida sobre los expedientes del contrato de prestación de servicios anteriormente enunciado, se pueden encontrar en la página web de la Gobernación de Santander http://www.santander.gov.co en el link de contratación Departamental.

Se expide en Bucaramanga, a los veinte (20) días del mes de enero de 2013.

BERNARDO PATIÑO MANSILLA
Secretario de Educación Departamental

Proyectó: María Angela Rodríguez – Contratista DPE-SED
Revisó: John Miguel Sandoval Acevedo – Coordinador Administrativo y Financiero PAE DPE-SED
Aprobó: Damira Ileana García Osorio – Directora Dirección de Permanencia Escolar
Se anexan y anulan estampillas por valor de $13.870.

Siempre Santander

GOBERNACIÓN DE SANTANDER

	CARTA		

EL SUSCRITO SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CERTIFICA QUE

Revisado el portal de contratacion de la pagina de la Gobernación de Santander, la señora **SIGRID MILENA PEREZ SOLANO**, identificada con la cedula de ciudadanía numero 49.794.407 de Valledupar Cesar, quien labora en la administración Departamental, mediante la modalidad de **CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, cuyo objeto es

VIGENCIA 2021

Objeto: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO MICROBIOLOGA CON ENFASIS EN ALIMENTOS DEL EQUIPO DE APOYO, TECNICO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, JURIDICO Y SOCIAL DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR – PAE DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA SECRETARIA DE EDUCACION CON EL FIN DE APOYAR EN LA PLANEACION Y EJECUCION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".**

CPS n)m.: CO1.PCCNTR.2447308 Numero del Guane 1244 de 20 abril 2021
Duración: Cinco Meses (05) meses y Nueve (09) días
Fecha de inicio: 21 de abril de 2021
Fecha de terminación: 29 de diciembre 2021
Valor Inicial: Cuarenta y un millones quinientos mil pesos. Mcte. (COP. 41.500. 000 =)
Valor mensual: 08 mensualidades vencidas cada una por un valor de cinco millones de pesos M/CTE (COP. 5.000.000=) Y una ultima de nueve (09) días por valor de un millón quinientos mil pesos M.CTE (COP 1.500.000=)
Estado del Contrato: Liquidado
Oficina Gestora: Secretaria de Educación Departamental

Las actividades realizadas durante la ejecución del contrato fueron:

1. Establecer contacto permanente con los diferentes actores del Programa de Alimentación Escolar – PAE (entidades municipales, Instituciones Educativas, operadores, comunidad en general, veedurías, entes de control, entre otros). Para efectuar asistencia técnica, monitoreo y control en la ejecución del mismo.
2. Realizar visitas de asistencia técnica, monitoreo y/o control a las Instituciones Educativas oficiales de las Entidades Territoriales No certificadas en Educación priorizadas y beneficiadas con el PAE de los 82 municipios del Departamento de Santander
3. Informar al coordinador técnico del PAE y la interventoría correspondiente, a la mayor brevedad posible (maximo hasta el día siguiente después de evidenciada la situación), los reportes de los hallazgos que resulten de las visitas técnica, monitoreo

y contra a las Instituciones Educativas oficiales de las entidades territoriales no certificadas en educación priorizadas y beneficiadas con el PAE.

4. Controlar y/o supervisar la calidad de los equipos, materiales, bienes, insumos y productos entregados a las Instituciones Educativas oficiales de los 82 municipios no certificados del Departamento.
5. Brindar apoyo técnico e informar las novedades o posibles cambios del componente Nutricional y/o alimentario que se deriven de la ejecución del Programa en los núcleos de desarrollo provincial (Soto, comunera, García Rovira, Guanentá, mares y Vélez).
6. Elaborar los respectivos informes de cumplimiento mensuales, que sirvan como insumo para la supervisión y cumplimiento del contrato y los entes de control o Ministerio de Educación Nacional – MEN, en virtud del desarrollo del Programa de Alimentación Escolar – PAE.
7. Supervisar, vigilar e informar hechos o actividades consideradas como infracciones que atenten contra el medio ambiente o que se vean violatorias de la normatividad vigente, en especial el código de recursos naturales renovables Decreto – Ley 2811 de 1974, las leyes 99 de 1993, 165 de 1994 y las demás disposiciones que se sustituyan o modifiquen.
8. Participar en los diferentes comités de control social (mesas públicas y juntas de apoyo técnico, administrativo, financiero y jurídico del PAE).
9. Apoyar profesionalmente desde su componente las actividades de control y vigilancia que requiere la supervisión del contrato de interventoría del Programa de Alimentación Escolar – PAE, y la supervisión del contrato de operación del programa cuando eventualmente la entidad lo requiera.

Toda la información adicional relevante sobre los expedientes del contrato de prestación de servicios anteriormente enunciado, se pueden encontrar en la página web de la Gobernación de Santander http://www.santander.gov.co/ en el link de contratación Departamental.

Se expide en Bucaramanga, a los veinte (20) días de mes de enero de 2023.

BERNARDO PATIÑO MANSILLA
Secretario de Educación Departamental

Proyectó: María Angela Rodríguez – Contratista [illegible]
Revisó: John Miguel Santander Asesores – Coordinador Administrativo y Financiero PAE_DAE_SEC
Aprobó: Carmen Helena García Osorio – Directora Dirección de Permanencia Escolar
Se entregó y envió externamente con corte de [illegible]

	CERTIFICACIÓN CONTRATISTAS		

LA SUSCRITA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CERTIFICA QUE

Que revisado el portal de contratación de la pagina de la Gobernación de Santander, la señora **SIGRID MILENA PEREZ SOLANO**, identificada con la cedula de ciudadanía núm. 49.794.407 expedida en Valledupar, laboró en la administración Departamental, mediante la modalidad de **CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, cuyo objeto es: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO MICROBIOLOGA DEL EQUIPO DE APOYO, TECNICO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, JURIDICO Y SOCIAL DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE DELA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO " SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS A ESCOLARES BENEFIACIADOS CON EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 82 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE SANTANDER".** mediante contrato que se relaciona así:

CPS núm. 00001470 de 2020.
Duración: Dos (02) meses.
Fecha de inicio: 1 de septiembre de 2020
Fecha de terminación: 30 de octubre de 2020
Honorarios mensuales: Cuatro millones seiscientos ochenta mil pesos Mcte (COP 4.680.000)

Las actividades realizadas son las siguientes:

- Establecer contacto permanente con los diferentes actores del Programa de Alimentación Escolar – PAE. (entidades municipales, Instituciones Educativas, operadores, comunidad en general, veedurías, entes de control, entre otros). Para efectuar asistencia técnica, monitoreo y control en la ejecución del mismo.
- Realizar visitas de asistencia técnica, monitoreo y/o control a las Instituciones Educativas oficiales de las Entidades Territoriales No certificadas en Educación priorizadas y beneficiadas con el PAE de los 82 municipios del Departamento de Santander.
- Informar al coordinador técnico del PAE y la interventoría correspondiente, a la mayor brevedad posible (máximo hasta el día siguiente después de evidenciada la situación), los reportes de los hallazgos que resulten de las visitas técnica, monitoreo y control a las Instituciones Educativas oficiales de las entidades territoriales no certificadas en educación priorizadas y beneficiadas con el PAE.
- Controlar y/o supervisar la calidad de los equipos, materiales, bienes, insumos y productos entregados a las Instituciones Educativas oficiales de los 82 municipios no certificados del Departamento.
- Brindar apoyo técnico e informar las novedades, o posibles cambios del componente Nutricional y/o alimentario que se deriven de la ejecución del Programa en los núcleos de

	CERTIFICACIÓN CONTRATISTAS	

modifiquen.

- Participar en los diferentes comités de control social (mesas técnicas y juntas de apoyo técnico, administrativo, financiero y jurídico del PAE)
- Presentar al supervisor los informes requeridos para el cumplimiento del objeto contractual.
- Las demás actividades que sean requeridas en concordancia con el objeto del contrato o las que el supervisor designe frente al Programa de Alimentación Escolar PAE
- Presentar a la Gerencia del programa de Alimentación Escolar PAE y a la Coordinación del respectivo Componente, informe de empalme con la información detallada de la totalidad de las actividades ejecutadas y los soportes correspondientes, con diez (10) días de antelación a la terminación del contrato de prestación de servicios
- En los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas aplicables, ejercer la supervisión contractual que ejerza el Departamento de Santander para ejercer vigilancia, seguimiento y control a la interventoría del programa de alimentación PAE. En caso de que el departamento no cuente con contrato de interventoría, o que el contrato de interventoría se encuentre suspendido terminado, caducado o en general por cualquier circunstancia que implique la no existencia de la interventoría del programa de alimentación PAE. En caso de que el departamento no cuente con contrato de interventoría, o que el contrato de interventoría se encuentre suspendido, terminado
- Así como los que se encuentran estipulados en la resolución
- num. 19025 del 21 de noviembre de 2018 del Departamento de Santander, y la resolución modificatoria num. 00212 del 20 de enero de 2020 del Departamento de Santander por la cual se crea y conforma el Equipo de Apoyo Técnico Administrativo, Financiero y Jurídico del Programa de Alimentación escolar - PAE, y la 003433 del 26 de mayo de 2020

Toda la información adicional requerida sobre los expedientes del contrato de prestación de servicios anteriormente enunciado, se pueden encontrar en la página web de la Gobernación de Santander http://www.santander.gov.co/ en el link de contratación Departamental.

Se expide en Bucaramanga, a los quince (15) días de mes de diciembre de 2020

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS
Secretaria de Educación Departamental

Proyectó: Maritza Vargas Espitia-Administrativo de Empresas
Revisó: Silvia Natalia Gaona Jerez – Administrativo de Empresas - Coordinadora Administrativa y Financiera PAE
Aprobó: María Fernanda Tarazona Prada – Gerente PAE
Se anexan y anulan antecedentes por valor de $14.670.

CERTIFICACION CONTRATISTAS

LA SUSCRITA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CERTIFICA QUE

Que revisado el portal de contratación de la página de la Gobernación de Santander la señora **SIGRID YILENA PEREZ SOLANO** identificada con la cedula de ciudadanía num. 49.794.427 expedida en Valledupar, labora en la administración Departamental mediante la modalidad de **CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS** bajo objeto de **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO MICROBIOLOGA DEL EQUIPO DE APOYO TECNICO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, JURIDICO Y SOCIAL DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE DELA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO " SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS A ESCOLARES BENEFICIADOS CON EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 82 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE SANTANDER"**, mediante contrato que se relaciona así:

CPS num. 3000187 de 2020
Duración: Cuatro (04) meses
Fecha de inicio: 11 de febrero de 2020
Fecha de terminación: 10 de junio de 2020
Honorarios mensuales: Cuatro millones seiscientos setenta mil pesos Mcte (COP 4.680.000).

Las actividades realizadas son las siguientes:

- Establecer contacto permanente con los diferentes actores del Programa de Alimentación Escolar - PAE (entidades municipales, Instituciones Educativas operadoras, comunidad en general, veedurías, entes de control, entre otros). Para efectuar asistencia técnica, monitoreo y control en la ejecución del mismo.
- Realizar visitas de asistencia técnica, monitoreo y/o control a las Instituciones Educativas oficiales de las Entidades Territoriales No certificadas en Educación priorizadas y beneficiadas con el PAE de los 82 municipios del Departamento de Santander.
- Informar al coordinador técnico del PAE y la intervención correspondiente a la mayor inmediatez posible (máximo hasta el día siguiente después de evidenciada la situación) las reportes de los hallazgos que resulten de las visitas técnicas realizadas a cargo a las Instituciones Educativas oficiales de las entidades territoriales no certificadas en educación priorizadas y beneficiadas con el PAE.
- Controlar y/o supervisar la calidad de los alimentos preparados, bienes, insumos y productos entregados a las Instituciones Educativas oficiales de los 82 municipios no certificados del departamento.
- Brindar apoyo técnico e informar las novedades o posibles conflictos de competencia Nacional y/o departamental que se deriven de la ejecución del Programa en los núcleos de desarrollo provincial (sede comunitaria: Garcia Rovira, Guanentá, Mares y Velez).
- Elaborar los respectivos informes de cumplimiento mensuales, que brinden como insumo para la supervisión y cumplimiento del contrato y de enlace de control a Ministerio de Educación Nacional - MEN en virtud del desarrollo del Programa de Alimentación Escolar - PAE.
- Supervisar, vigilar e informar hechos o actividades considerables como infracciones que afecten contra el medio ambiente o que se vean violaciones de la normatividad vigente al exponer el código de recursos naturales renovables (Decreto – Ley 2811 de 1974 las leyes 99 de 1993, 165 de 1994 y las demás disposiciones que se sustituyan o modifiquen.
- Participar en los diferentes comités de control social, mesas públicas y juntas de apoyo técnico administrativo, financiero y jurídico del PAE).
- Presentar al supervisor los informes requeridos para el cumplimiento de objeto contractual.
- Las demás actividades que sean requeridas en concordancia con el objeto de contrato y las que el supervisor designe frente al Programa de Alimentación Escolar PAE.

CERTIFICACION CONTRATISTAS

- En los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas aplicables ejercer la supervisión contractual que asiste al Departamento de Santander para ejercer vigilancia, seguimiento y control a la interventoría del programa de alimentación PAE. En caso de que el departamento no cuente con contrato de interventoría, o que el contrato de interventoría se encuentre suspendido, terminado, cancelado o en general por cualquier circunstancia que implique la no prestación de la interventoría del programa de alimentación PAE. En caso de que el departamento no cuente con contrato de interventoría, o que el contrato de interventoría se encuentre suspendido, terminado.
- Formar parte de las obligaciones aquellas que se encuentran establecidas en la resolución No. 19025 del 21 de noviembre de 2018 del Departamento de Santander y la resolución modificatoria num. 00013 del 20 de enero de 2020 del Departamento de Santander por la cual se crea y conforma el Equipo de Apoyo Técnico Administrativo, Financiero y Jurídico del Programa de Alimentación escolar - PAE, dependiendo de la idoneidad del perfil profesional del contratista.

Toda la información adicional requerida sobre los expedientes del concurso de prestación de servicios anteriormente enunciados se pueden encontrar en la página web de la Gobernación de Santander http://www.santander.gov.co en el link de contratación Departamental.

Se expide en Bucaramanga a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2020

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Secretaria de Educación Departamental

Proyectó: María Tatiana Zúñiga Tafur-Administradora de Empresas
Revisó: Silvia Natalia Gaona Jurist - Administradora de Empresas - Coordinadora Administrativa y Financiera PAE
Aprobó: María Fernanda Tarazona Plata - Directora PAE
Se anexan 4 folios debidamente en valor de $11.470

ISIDORO MIRANDA MORANTES"
SAN JOSE DE MIRANDA (S.)

Institución Educativa de Carácter oficial
Resolución Aprobación No. 07926 del 5 de julio de 2002
Secretaría de Educación S.D.
DANE 168684000304
NIT 806.232.057-7

EL RECTOR DEL INSTITUTO ISIDORO MIRANDA MORANTES DE SAN JOSE DE MIRANDA S., CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y RECONOCIMIENTO OFICIAL SEGÚN RESOLUCION No. 07926 DEL 5 DE JULIO DE 2002, EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO

REGISTRO DEL DANE No. 168684000304

H A C E C O N S T A R:

Que la señora SIGRID MILENA PEREZ SOLANO con identificación número 49.794.407 expedida en Valledupar, laboró al servicio de ésta Institución, como Docente tipo de vinculación PROVISIONAL según Resolución NO 17409 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2011. Terminación de la Provisionalidad según Resolución 4492 del 9 de abril de 2012.Según Resolución No. 17536 de agosto de 2015 mientras dura el periodo de prueba de la docente LORENA CECILIA OSORIO JAIMES, y mediante Resolución de nombramiento Provisional No 0001452 del 22 de abril de 2016.Terminación de la provisionalidad el día 28 de abril de 2018, y se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto

Se adhiere y se anula recibo de estampillas por un valor de $ 9.350

La presente se expide a solicitud del (la) interesado(a) y se firma en San José de Miranda a los (2) días del mes de octubre del año dos mil diez y ocho (2018) -

INSTITUTO ISIDORO
MIRANDA MORANTES
RECTORÍA

Ing. MAIKEL LEONARDO GARCIA SIERRA
C. C. No. 80.063.858 de Bogotá -
Rector -

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
"LLANO DE MOLAGAVITA"
[illegible]
CÓDIGO DANE 268468000141

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LLANO DE MOLAGAVITA DEL MUNICIPIO DE MOLAGAVITA SANTANDER, PLANTEL OFICIAL APROBADO SEGÚN RESOLUCIÓN N° 00-18793 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2018

C E R T I F I C A

Que **SIGRID MILENA PEREZ SOLANO**, identificada con cédula de ciudadanía número 49.794.407 expedida en Valledupar Cesar, prestó sus servicios como docente con nombramiento en provisionalidad en esta Institución en la sede "N" Escuela Rural El Barrial, desde el 23 de mayo del 2014 hasta el 3 de agosto del 2015, según resolución 06945 del 21 de mayo de 2014

Se expide a solicitud de la interesada en Molagavita a los doce (12) días del mes de febrero de 2019.

Atentamente,

Esp. LUIS ENRIQUE BOHÓRQUEZ MALDONADO
Rector

57

INSTITUTO
"ISIDORO MIRANDA MORANTES"
SAN JOSE DE MIRANDA (S.)

EL RECTOR DEL INSTITUTO ISIDORO MIRANDA MORANTES DE SAN JOSE DE MIRANDA S., CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y RECONOCIMIENTO OFICIAL SEGÚN RESOLUCION No. 07926 DEL 5 DE JULIO DE 2002, EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO

REGISTRO DEL DANE No. 168684000304

H A C E C O N S T A R :

Que la señora SIGRID MILENA PEREZ SOLANO con identificación número 49.794.407 expedida en Valledupar, laboró al servicio de ésta Institución, como Docente tipo de vinculación PROVISIONAL, según Resolución NO. 17409 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2011. Terminación de la Provisionalidad según Resolución 4492 del 9 de abril de 2012

Se omite sello en la expedición de documentos según Artículo 11 Decreto 2150 /95.Se adhiere y se anula recibo de estampillas No. 10002474 por un valor de $ 7.480

La presente se expide a solicitud del interesado y se firma en San José de Miranda a los (17) días del mes de julio del año dos mil catorce (2014) -

Ing. MANUEL IGNACIO OSORIO MOYANO
C. C. No. 13.442.937 de Cúcuta -

58

9545

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES

HACE CONSTAR

Que el (la) señor (a) **SIGRID MILENA PEREZ SOLANO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No 49794407 de Valledupar, suscribio con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, el siguiente contrato de Prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007 y sus normas complementarias.

- **Nº del Contrato**: 2089 del 4 de agosto de 2014

Objeto: Prestar los servicios profesionales de caracter temporal por periodo fijo para impartir formación profesional integral en programas de formacion titulada nivel tecnologia, técnico y/o formacion complementaria presencial en el área de SERVICIOS ALIMENTACION Y LIMPIEZA y áreas a fines, en el Centro Agroempresarial y Turistico de Los Andes.

Fecha de inicio: 4 de agosto de 2014

Termino de ejecución: El término total de ejecución pactado fue de **4** meses y 5 días contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 13 de diciembre de 2014, el término real de ejecución del contrato fue de **4** meses y 5 días.

Cesión: Este contrato no fue cedido.

Valor del contrato: el valor total del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de TRECE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($13.225.833).

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con las obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Malaga a solicitud del interesado, a los trece (13) días del mes de enero del año dos mil quince (2015).

GERMAN ALFONSO GRACES MARIÑO

Elaboró: Paola Rueda

SENA

REGIONAL SANTANDER
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES

No. 244

9545

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES

CERTIFICA

Que la señora **SIGRID MILENA PEREZ SOLANO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 49.791.407 de Valledupar, prestó sus servicios a esta Entidad según información relacionada a continuación:

- Contrato de Prestación de Servicios No. 14 del 14 de febrero 2008, regulado por la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, desde el 14 de febrero de 2008, hasta el 13 de mayo de 2008, cuyo objeto contractual era Impartir Formación Profesional en los siguientes módulos: Control y Verificación del manejo de Materias primas 192 horas, en la acción de Formación Técnico Profesional en Cocina Municipio de Málaga y Control y verificación del manejo de la materia prima 70 horas en la acción de formación Técnico en Cocina en el municipio de Guican, para un total de 252 horas en el Centro Agroempresarial y Turistico de los Andes, por un valor de $4.528.440.

- Contrato de Prestación de Servicios No. 208 del 10 de septiembre de 2008, regulado por la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, desde el 11 de septiembre de 2008, hasta el 27 de septiembre de 2010, cuyo objeto contractual era Impartir Formación Profesional en el siguiente curso de Formación Complementaria Higiene para Manipuladores de Alimentos 30 horas, y en los siguientes módulos: Normas de Higiene y Seguridad Alimentaria 20 horas, Selección y Alistamiento de Materia Prima para la Producción y Estándares 30 horas y Seguridad Industrial 20 horas en la Formación Ocupacional Jóvenes Rurales "Practico en Cocina Típica" en el municipio de el Cocuy; para un total de 100 horas en el Centro Agroempresarial y Turistico de los Andes, por un valor de $1.797.000.

Se expide en la ciudad de Málaga a los veintidós (22) días del mes de noviembre del año dos mil diez (2010).

CAROLINA MESA BARRERA

Jhana A

"SENA: CONOCIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO PARA TODOS LOS COLOMBIANOS"

EL SUSCRITO GERENTE DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE MALAGA E.S.P.

CERTIFICA:

Que la Microbióloga **SIGRID MILENA PÉREZ SOLANO**, identificada con la cedula de ciudadanía numero 49.794.407 expedida en Valledupar (Cesar), laboró en esta entidad del dos (02) de agosto al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diez (2010); del primero (01) de febrero al treinta y uno (31) de marzo de dos mil once (2011); del seis (06) de abril al veintiséis (26) de junio de dos mil once (2011) y del veintiocho (28) de junio al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil once (2011), mediante contrato de prestación de servicios profesionales en la Dirección de Laboratorio de Análisis de Aguas de la Empresa, realizando el control de calidad mediante los análisis físico-químicos y bacteriológicos para dar cumplimiento a las normas mínimas establecidas por el Decreto 1575/07 y Resolución 2115/07 para aguas de consumo del municipio de Málaga y de los usuarios que los soliciten a través de LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE MÁLAGA, así mismo coordinar el proceso de vinculación del laboratorio de análisis de agua en el programa de inter-laboratorios para el control de calidad de agua potable (PICAP) que lidera el Instituto Nacional de Salud.

Expedida en Málaga, Santander a los quince (15) días del mes de mayo de dos mil doce (2012).

GERMAN VILLAMIZAR CARVAJAL
Gerente Empresas Públicas de Málaga

Valledupar, 24 de Mayo de 2006

CONSTANCIA

Por medio de la presente hacemos constar que la señora **SIGRID MILENA PEREZ SOLANO**, identificada con cédula de ciudadanía número 49.794.407, trabajo en esta compañía con contrato a término indefinido desde el 1º de Julio de 2004 hasta el 22 de Mayo de 2006, desempeñandose en el cargo de **ANALISTA MICROBIOLOGA.**

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.

ADRIANA ALVAREZ
Coodinadora de Personal Administrativa

Dairy Partners Americas Manufacturing Colombia Ltda.
Carrera 9 No. CC-01 - Apartado Aereo 85
PBX: 57 - 5 - 5738333 Fax: 57 - 5 - 5737125
Valledupar - Cesar

Adecco

CERTIFICACION

ADECCO SERVICIOS COLOMBIA S.A., se permite **CERTIFICAR** que la señora **SIGRID PEREZ S.** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número No. **49,794,407** expedida en **VALLEDUPAR**, laboró por intermedio nuestro como TRABAJADOR(A) EN MISIÒN ante la empresa usuaria **CICOLAC LTDA.** en la ciudad de Valledupar, desde el 01/09/2003 hasta el 30/06/2004, mediante un contrato individual de trabajo por duracion de la obra o labor contratada.

Que la terminación del contrato se dió por terminación de la obra o labor contratada; esto es, la terminación de la necesidad del servicio temporal por parte de la empresa usuaria.

Que el último cargo desempeñado fué el de **ANALISTA**, con un sueldo básico mensual de **($ 622,000)** MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

Recibe a la fecha un promecio mensual por concepto de salario de $ 711,757 mensual.

La presente se expide a solicitud de la trabajadora dirigido a **QUIEN INTERESE**, con fecha 6 de Diciembre de 2004.

Atentamente,

LUZMILA ORDOÑEZ LARA

JEFE ADMINISTRATIVO JR.

Cra 49C # 80-264 Local 101 Edificio Kartier 82
TEL 3737177 – 3737166 – 3737164 – 3737162
Barranquilla – Atlantico - Colombia

UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Sede Bogotá
Instituto de Ciencia y Tecnología de Alimentos

EL DIRECTOR Y LA BACTERIOLOGA DEL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

CERTIFICA :

Que la señorita **SIGRID MILENA PEREZ SOLANO**, con C.C. NO. **49.794.407** de **VALLEDUPAR**, proveniente de la Universidad de Pamplona, realizó pasantía en el área de Control de Calidad en el Laboratorio de Microbiología de esta institución durante el período comprendido del 20 de Enero al 6 de Junio del 2003. Que durante el tiempo que permaneció en la institución tuvo un buen desempeño mostrando un alto nivel de responsabilidad y compromiso para con sus funciones.

Dado en Bogotá D.C., a los 23 días del mes de Mayo de 2003.

ISAIAS DIAZ FORERO
DIRECTOR

MARTHA STELLA HOLGUÍN
BACTERIOLOGA

INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS - ICTA - Telf: 3165000 - 3165000 ext. 19203 - 19208 - 19209 Fax: 3165371 Ext. 19208 e-mail: [illegible]

Pamplona 10 de Septiembre de 2002

EL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y TECNOLOGICAS

HACE CONSTAR

Que la estudiante SIGRID MILENA PEREZ SOLANO identificada con cedula de ciudadania numero 49.794.407 de Valledupar, se desempeño como monitora adscrita a la facultad de Ciencias Naturales y Tecnológicas en el siguiente periodo academicos

SEGUNDO PERIODO ACADEMICO DE 2001

ASIGNATURA	PROGRAMA
Microbiología de Alimentos	Microbiología

Se expide la presente a solicitud de la interesada para efectos de hoja de vida

OSCAR AUGUSTO PALLO SOTO

YOLANDA P

	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	AP-JC-FG-13
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	23/05/2016
		PÁGINA	1 de 4

TIPO DE CONTRATO:				CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
CONTRATO No. Y FECHA:				CO1.PCCNTR.4397610 DEL 13 DE ENERO DE 2023		
CONTRATISTA:				SIGRID MILENA PEREZ SOLANO		
Nit o C.C. No.				49794407 de Valledupar		
CONCEPTO:				PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO MICROBIOLOGA DEL EQUIPO DE APOYO, TECNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, JURIDICO Y SOCIAL DE LA DIRECCION DE PERMANENCIA ESCOLAR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL CON DESTINO A LA SECRETARIA DE EDUCACION COMO MECANISMO DE APOYO A LAS ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER		
VALOR INICIAL				$11,000,000.00		
VALOR ADICIONAL				$ 0.00		
ANTICIPO INICIAL (XXXX %):				$00.000.00		
ANTICIPO ADICIONAL (XXXX %):				$00.000.00		
PLAZO INICIAL:				DOS (2) MESES		
PLAZO ADICIONAL:						
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:				Nombre del interventor Numero de contrato y fecha		
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR				Numero de Identificacion Tributaria o Cédula		
SUPERVISOR:				DANICA ILEANA GARCIA OSORIO Según Acto Administrativo de designación de supervisión de fecha 06 DE ENERO DE 2023		
FECHA DE INICIACION:				16 DE ENERO DE 2023		
ACTA DE SUSPENSION	No.	No.	No.	ddmmaaaa	ddmmaaaa	ddmmaaaa
ACTA DE REINICIACIÓN:	No.	No.	No.	ddmmaaaa	ddmmaaaa	ddmmaaaa
FECHA DE TERMINACION:				15 DE MARZO DE 2023		
MUNICIPIO:				Bucaramanga		
OFICINA GESTORA:				SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		

En Bucaramanga, a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2023 se reunieron, PATIÑO MANSILLA BERNARDO, en calidad de SECRETARIO DE EDUCACION del Departamento

Powered by CamScanner

	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	AP-JC-RG-13
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	23/05/2016
		PÁGINA	2 de 4

y SIGRID MILENA PEREZ SOLANO, quien comparece en nombre propio como contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Santander y SIGRID MILENA PEREZ SOLANO se celebró el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES. **CO1.PCCNTR. 4397610** del 13 DE ENERO DE 2023, cuyo objeto es **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO MICROBIOLOGA DEL EQUIPO DE APOYO, TECNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, JURIDICO Y SOCIAL DE LA DIRECCION DE PERMANENCIA ESCOLAR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL CON DESTINO A LA SECRETARIA DE EDUCACION COMO MECANISMO DE APOYO A LAS ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**
2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato, teniendo en cuenta que se cumplió a cabalidad con el objeto contractual.
3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.la Ley
4. Que se verifico por parte de la Supervisora DANICA ILEANA GARCIA OSORIO el cumplimiento del objeto del contrato, mediante el Acta de recibo final suscrita el dieciseis (16) días del mes de Marzo de 2023 .
5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de $11,000,000.00 equivalente al 100 % del valor total del contrato.
6. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$11,000,000.00	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$ 0.00	
ANTICIPO INICIAL		$
ANTICIPO ADICIONAL		$
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL 1		$ 5,500,000.00
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL		$5,500,000.00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$ 0.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 0.00
SUMAS IGUALES	$11,000,000.00	$11,000,000.00

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

Powered by CamScanner

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolsos o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
		ANTICIPO INICIAL	$	
		ANTICIPO ADICIONAL	$	
CE23003621	21/03/2023	PAGO PARCIAL 01	$ 5.500.000	ICLD
EN TRAMITE	EN TRAMITE	PAGO FINAL	$ 5.500.000	ICLD

8. Reintegro de Saldos y Rendimientos Financieros a favor del Departamento: (Se debe anexar copia de la consignación)

SALDOS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	FECHA	VALOR $	No. CUENTA Y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON
VALOR DESEMBOLSADO NO EJECUTADO		$	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		$	
TOTAL		$	

9. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, teniendo en cuenta la modalidad de este contrato y su cuantía no se exigirán garantías.

10. Que, durante la ejecución del contrato, se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de 789 de 2002.la Ley

11. Se deja constancia que el servicio objeto de este contrato fue entregado al Departamento, mediante acta de recibo final suscrita el dieciseis (16) días del mes de Marzo de 2023 .

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. **CO1.PCCNTR.4397610 DEL 13 DE ENERO DE 2023,** declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato, estos declaran:

Que una vez la Tesorería del Departamento efectué el último desembolso por valor de ($ 5,500,000.00 correspondiente al pago del acta final, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. **CO1.PCCNTR.4397610 DEL 13 DE ENERO DE 2023,** comprometiéndose la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Departamental a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Powered by CamScanner

	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	**CÓDIGO**	AP.E.PI.11
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	21/07/2016
		PÁGINA	4 de 4

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los dieciséis (16) días del mes de Marzo de 2023.

PATRO MANSILLA BERNARDO
SECRETARIO DE EDUCACION

DANICA ILEANA GARCIA OSORIO
SUPERVISOR(A)

SIGRID MILENA PEREZ SOLANO
CONTRATISTA

Proyectó: SIGRID MILENA PEREZ SOLANO

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 05 de marzo de 2023, a las 21:17:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	49794407
Código de Verificación	49794407230305211740

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 218027632

WEB
21:13:50
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de marzo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SIGRID MILENA PEREZ SOLANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40794407

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD, VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:20:49 PM horas del 05/07/2023, el ciudadano identificado con
Cédula de Ciudadanía Nº 45794407
Apellidos y Nombres **PEREZ SOLANO SIGRID MILENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran anotaciones y para quienes la autoridad judicial competente haya declarado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el Número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.


Policía Nacional de Colombia
Portal de Servicios al Ciudadano PSC
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
Consulta Ciudadano
La Policía Nacional de Colombia informa:
NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
Nueva Busqueda
Imprimir



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 49.794.407
PEREZ SOLANO
APELLIDOS
SIGRID MILENA
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 25-MAY-1980
VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.50 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO
23-JUL-1998 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A-2713000-00376495-F-0049794407-20120517 0029851196A 1 36339956

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

7 Consecutivo: 0 2 Actualización

4 Número de formulario: 14886495783

5 Número de Identificación Tributaria (NIT): 4 9 7 9 4 4 0 7 | 9

6 DV

12 Dirección seccional: 4

13 Código electrónico

IDENTIFICACIÓN

24 Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida — 2

25 Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía — 1 3

26 Número de identificación: 49794407

27 Fecha expedición: 1 9 9 8 0 7 2 3

Lugar de expedición: COLOMBIA

28 País: 1 6 9

29 Departamento: Cesar — 2 0

30 Ciudad/Municipio: Valledupar — 0 0 1

31 Primer apellido: PEREZ

32 Segundo apellido: SOLANO

33 Primer nombre: SIGRID

34 Otros nombres: MILENA

35 Razón social

36 Nombre comercial

37 Sigla

UBICACIÓN

38 País: COLOMBIA — 1 6 9

39 Departamento: Santander — 6 8

40 Ciudad/Municipio: Malaga — 4 3 2

41 Dirección principal: CL 24 10A 26

42 Correo electrónico: sigridperez50@hotmail.com

43 Código postal

44 Teléfono 1: 3 2 0 5 1 4 8 7 3 6

45 Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46 Código	47 Fecha inicio actividad	48 Código	49 Fecha inicio actividad	50 Código 1	2	51 Código	52 Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 0 8 0 1 0 2	8 5 5 1	2 0 3 4 0 6 0 1			2 2 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53 Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54 Código

Exportadores

55 Forma | 56 Tipo | Servicio 1 2 3 | 57 Modo | 58 CPC

Para uso exclusivo de la DIAN

59 Anexos: SI [] NO [X]

60 No. de Folios: 0

61 Fecha: 2023-01-05 08:40:26

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT) deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios a de suspensión según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada

364 Nombre: PEREZ SOLANO SIGRID MILENA

665 Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 05-01-2023 08:40:42AM

DOCUMENTO DE SOPORTE

Powered by CamScanner

nueva eps

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) SIGRID MILENA PEREZ SOLANO identificado(a) con CC 49794407 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	01/04/2021
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	U.T. FOSCAL-ESCANOGRAFIA S.A-MALAGA
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 5 días del mes de marzo del año 2023.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

IPS SALUD INTEGRAL DE GARCIA ROVIRA CONCEPTO APTITUD LABORAL GESTIONAR SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL LICENCIA EN SALUD OCUPACIONAL IPS: 019543/01/12/2011 SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD SANTANDER	CÓDIGO: FR-25 VERSIÓN: 02 Fecha: Octubre de 2019

CERTIFICADO DE APTITUD

FECHA	18/05/2021	CIUDAD	MALAGA

TIPO DE EVALUACION MEDICA LABORAL

INGRESO	X	PERIODICA		POST INCAPACIDAD		EGRESO		ALTURAS	

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

EMPRESA	GOBERNACION DE SANTANDER	CARGO	CONTRATISTA				
NOMBRES Y APELLIDOS	SIGRID MILENA PEREZ SOLANO	CC	49 794 407	EDAD	41		

EXAMENES PRACTICADOS

Evaluación Médica Laboral	X	Espirometria		Koh Uñas/Frotis Faringeo	X		
Optometria		Perfil Lipidico	X	Coprologico/Uronalisis	X		
Visiometria	X	Glicemia	X	Otros			
Audiometria	X	Cuadro Hematico	X	Evaluacion Médica Cardiovascular	X		
Test Mental y Social	X	Serologia		Evaluación Médica Respiratoria	X		
Prueba Psicosensométrica		Electrocardiograma	X	Parcial de orina	X		

CONCEPTO DE APTITUD

SATISFACTORIO PARA INGRESO	X	SATISFACTORIO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	X
SATISFACTORIO PARA TRABAJAR EN ALTURAS		SATISFACTORIO PERIODICO	
SATISFACTORIO PARA ESPACIOS CONFINADOS		NO SATISFACTORIO PARA TRABAJAR EN ALTURAS	
SATISFACTORIO MANIPULACION ALIMENTOS	X	NO SATISFACTORIO MANIPULACION ALIMENTOS	
EGRESO SATISFACTORIO		SATISFACTORIO POST INCAPACIDAD	

VALORACIONES Y RECOMENDACIONES

MEDICAS		OCUPACIONALES		HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES	
Continuar Manejo EPS		Adoptar Medidas Preventivas para COVID-19	X	Normas Básicas de Buena Higiene	X
Seguimiento por ARL		Uso de EPP Propios del Oficio	X	Reducción de Peso Corporal	
REMISIONES A EPS		Prevención Riesgos Propios del Oficio	X	Dieta Balanceada Hipocalórica	
Otras Especialidades		Ingreso a SVE Osteomuscular		Realizar Actividad Física	
Medicina General		Ingreso a SVE Cardiovascular		Manejo de Dislipidemia	
Foncaudiología		Ingreso a SVE Auditivo		Capacitación Riesgo Cardiovascular	
Nutrición		Ingreso a SVE Visual		Capacitación Higiene Postural	
Optometria		Adaptar Lentes para Lectura		Reducción Consumo de Licor	
Oftamología		Utilizar Lentes Formulados		Dejar Habito del Cigarrillo	

OTRAS RECOMENDACIONES U OBSERVACIONES:

DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA DE ACUERDO A LA DIRECTRIZ DEL MINISTERIO DE SALUD, NO SE REALIZAN ESPIROMETRIAS.

Certifico que he recibido información sobre la ruta de peligros que se tiene puesto en marcha y conforme médico a la IPS Salud Integral de García Rovira para que suministre la información aquí consignada y el programa contratado para el buen cumplimiento de sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo

Dra. [illegible]
ESPECIALISTA
SALUD OCUPACIONAL
LC. 05203/14
RM. 02648/07

ALEIDA MARTINEZ LARA
NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO ESPECIALISTA
REGISTRO MEDICO Y LICENCIA DE SST
RM. 02648/07. LC. 05203/14

FIRMA DEL TRABAJADOR
CEDULA N.

77

RESOLUCION NUMERO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

CONSIDERANDO

Que MARTINEZ LARA ALEIDY

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 3673 de 26 de Diciembre de 2013 el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

Que los términos establecidos en la Resolución 3673 de 2013 se encuentran

RESUELVE

ARTICULO 1 Otorgar LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO a MARTINEZ LARA ALEIDY identificado con cedula de ciudadanía No. en la cual se encuentra inscrito en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud administrado por la Secretaría de Salud Departamental de Santander

ARTICULO 2 La Licencia que se otorga en el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente resolución

ARTICULO 3 Cualquier modificación al contenido de la presente resolución deberá ser informada por el titular de la misma a la Secretaría de Salud de Santander dentro de los diez días siguientes a la fecha de ocurrencia de la misma

ARTICULO 4 Esta Licencia no podrá ser cedida en ningún momento y tendrá carácter personal e intransferible

ARTICULO 5

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUAN JOSE REY SERRANO
Secretario de Salud Departamental

FUNCIÓN PÚBLICA

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2023-01-05 09:17

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
SIGRID	MILENA	PEREZ	SOLANO

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	49794407

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	CESAR	Municipio	VALLEDUPAR

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	MALAGA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	GOBERNACION DE SANTANDER

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Dirección	["Calle 37 No. 10-30 Palacio Amarillo."]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, q presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestaci del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o p interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

Powered by CamScanner

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$62.333.333,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$62.333.333,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$10.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MOTO	COLOMBIA	SANTANDER	MALAGA	$3.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO	$20.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

Powered by CamScanner

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Si [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Powered by CamScanner

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: SI [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
- Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- Establecimientos que posee.
- Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Powered by CamScanner

Certificado
Bancario

Miércoles, 4 de enero de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SIGRID MILENA PEREZ SOLANO identificado(a) con CC 49794407, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos.

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	02025232928	2014/05/23	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO

Bancolombia